

GIPSA, P&SP  
Oficina Regional del Este  
Richard Russell Building  
75 Spring St., Ste. 230  
Atlanta, GA 30303-3308

Teléfono: 404-562-5840  
Facsímil: 404-562-5848

Jurisdicción: Alabama, Arkansas,  
Connecticut, Delaware, Distrito de Columbia,  
Florida, Georgia, Louisiana, Maine, Maryland,  
Massachusetts, Mississippi, New Hampshire,  
New Jersey, New York, Carolina del Norte,  
Pennsylvania, Rhode Island, Carolina del Sur,  
Tennessee, Vermont, Virginia, West Virginia,  
y territorios de Estado Unidos (por ejemplo,  
Puerto Rico)

GIPSA, P&SP  
Oficina Regional del Centro  
Federal Building  
210 Walnut St, Ste 317  
Des Moines, IA 50309-2110

Teléfono: 515-323-2579  
Facsímil: 515-323-2590

Jurisdicción: Illinois, Indiana, Iowa, Kentucky,  
Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska,  
Dakota del Norte, Ohio, Dakota del Sur, y  
Wisconsin

GIPSA, P&SP  
Oficina Regional del Oeste  
One Gateway Center  
3950 North Lewiston St, Ste 200  
Aurora, CO 80011-1556

Teléfono: 303-375-4240  
Facsímil: 303-371-4609

Jurisdicción: Alaska, Arizona, California,  
Colorado, Hawaii, Idaho, Kansas, Montana,  
Nevada, New Mexico, Oklahoma, Oregon,  
Texas, Utah, Washington, y Wyoming

Por favor, envíe comentarios o preguntas  
acerca de esta publicación a:

United States Department of Agriculture  
Grain Inspection, Packers and Stockyards  
Administration  
1400 Independence Avenue S.W.  
Washington DC 20250-3601  
(202) 720-0219

[www.gipsa.usda.gov](http://www.gipsa.usda.gov)

Línea libre de costo de GIPSA

1-800-998-3447



Esta publicación no crea ni confiere ningún derecho para o a cualquier persona. Tampoco funciona para enlazar al público. Puede utilizar un enfoque alternativo, si el enfoque satisface los requisitos de la ley "The Packers and Stockyards Act." Ver 7 U.S.C. 228 y 9 CFR 201.43, 201.99 y 201.200, que se relacionan con el contenido de esta publicación. También es posible que desee ver 9 CFR 203.16.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades en base a raza, color, nacionalidad, género, religión, edad, incapacidad, creencias políticas, orientación sexual, y estado familiar o marital. (No todas las bases prohibidas aplican a todos los programas). Aquellas personas con incapacidades que requieren métodos alternos de comunicación para obtener información de programa (Braille, impresos grandes, grabaciones, etc.) deben contactar a USDA's TARGET Center al teléfono 202-720-2600 (voz y TDD).

Noviembre 2012

# USDA

Administración de  
Inspección de Granos,  
Empacadores y  
Acopiadores de Ganado

**Pago  
puntual por  
compra de  
ganado**

Departamento  
de Agricultura de los  
Estados Unidos

[www.gipsa.usda.gov](http://www.gipsa.usda.gov)



## **Pago puntual por compra de ganado**

Empacadores, agencias de mercado, y los intermediarios (colectivamente, “los compradores”) sujetos a “The Packers and Stockyards Act” (P&S Act por sus siglas en inglés) deben pagar puntualmente por el ganado que compren. No importa si el comprador adquiere el ganado directamente de un propietario, un mercado de subasta, un mercado público, u otro intermediario o distribuidor de ganado. Los requisitos de pago que aplican son los mismos.

Conforme a la ley de P & S Act el comprador debe entregar el pago completo (un cheque) al vendedor, o a un representante autorizado, en el lugar donde la transferencia de posesión de ganado ocurre, en la fecha de vencimiento del pago. Si el representante autorizado o el vendedor no están presentes para recibir el pago completo donde la transferencia ocurrió, el comprador tiene dos alternativas. El comprador podrá, antes de la fecha de vencimiento, transferir los fondos electrónicos de su cuenta bancaria a la cuenta bancaria del vendedor, o enviar un cheque por correo. El comprador también puede enviar el pago por correo si antes de la transacción, el vendedor expresa su acuerdo por escrito a aceptar el pago por correo. Cualquier pago enviado por correo debe ser puesto en un sobre con la información del vendedor correctamente escrita con la estampilla pagada de primera clase, por la cantidad completa de la compra.

### **¿Cuándo se vence el pago?**

Conforme a la ley de P & S Act, los compradores deben pagar por el ganado comprado para la matanza en base de rendimiento en carne o “grado y peso” el siguiente día laboral después de la determinación del precio de compra. Los compradores deben pagar por todas las otras compras de ganado el siguiente día laboral después de la compra y transferencia de posesión del ganado.

Cualquier retraso o intento de demorar el pago por el comprador se considera una “práctica desleal” en virtud de P & S Act. Por lo tanto, los compradores deben emitir pago con la fecha y entregar los instrumentos de pago en la fecha en que el pago se vence. Los compradores deben verificar los horarios de recogida de cualquier buzón de correo que utilizan para enviar pagos por la compra de ganado, y sólo utilizar el buzón de correo si el correo está programado para ser recogido antes de la fecha en que el pago se vence.

### **Acuerdos para los Diferentes Términos de Pago**

El comprador y el vendedor pueden aceptar términos de pago distintos de los exigidos por la ley de P & S Act. Cualquier acuerdo de este tipo debe hacerse antes de la transacción de compra y debe ser por escrito. Ambas partes deben divulgar el acuerdo en sus registros, y todas las cuentas y documentos expedidos en relación con la transacción.

Conforme a la ley de P & S Act, el Congreso de Estados Unidos estableció un fideicomiso legal para proteger a los vendedores de ganado que venden en efectivo, de los inadecuados planes de financiar de ciertas empacadoras (aquellos cuyas compras de ganado tengan un promedio anual que sobrepase \$500,000 dólares). Una venta en efectivo es aquella donde el vendedor no extiende el crédito al comprador. Teniendo esto en cuenta, si un vendedor le extiende crédito en la venta de ganado para la matanza a una empacadora este pierde su derecho al fideicomiso.

Por lo tanto, antes de comprar el ganado a crédito, el comprador (un empacador que es sujeto al fideicomiso) debe obtener una declaración por escrito por parte del vendedor en la cual expresa su renuncia (el vendedor) a los derechos del fideicomiso. El comprador también debe mantener la declaración firmada, junto con todos los demás documentos, que especifican los términos de la venta a crédito. El comprador debe proveer una copia de la declaración al vendedor.

De la misma manera, antes de que un comprador pueda emitir giro bancario (que no sea un cheque) como pago por el ganado, el vendedor debe expresar su acuerdo por escrito autorizando que el pago puede ser hecho por un giro bancario. Si el giro bancario es emitido como pago por el ganado que fue adquirido para la matanza, el comprador también debe obtener una declaración por escrito donde el vendedor renuncia sus derechos del fideicomiso.

### **Otros Requisitos Aplicables al Pago**

Los compradores no pueden usar amenazas o intimidación para influir los términos de pago.

### **Exigencia de Pago Inmediato**

La ley de P & S Act no le impide a los vendedores de ganado el exigir el pago de inmediato. Agencias de mercado que venden ganado y reciben una comisión en los mercados de subasta y mercados públicos de ganado pueden negarse a venderle a cualquier comprador. El vendedor también puede exigir el pago en efectivo antes de la transferencia de posesión del ganado.

### **Incumplimiento de pago para el ganado**

Para reportar que un comprador no le ha pagado puntualmente por una transacción de ganado, contacte a GIPSA, Packers and Stockyards Program (P&SP) a las direcciones y números de teléfono indicados en la parte posterior.